

DECRETO N° 2066 /

MAT: OTORGA PERMISO ESTACIONADO, A LA
SRA. PATRICIA GUTIÉRREZ ORELLANA.

LO PRADO, 27 SEP 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY :

V I S T O S :

La solicitud realizada mediante Ventanilla Única folio N° 5633 de fecha 10.05.13; la fotocopia de la cédula de identidad; certificado de residencia emitido por la Junta Vecinal N° 5-B de fecha 09.05.13, de Lo Prado; certificado de antecedentes de fecha 09.05.13; la resolución N° 52357 de fecha 29.08.13 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; el Informe de Emplazamiento favorable de la Dirección de Obras Municipales; el informe de Inspección N° 640 de fecha 20.05.13, y

TENIENDO PRESENTE :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 80 de fecha 20 de enero de 2005, modificado por los Decretos Alcaldicio N° 1249 de fecha 08 de septiembre de 2005 y N° 3233 de fecha 31.12.12,

D E C R E T O :

OTÓRGASE, permiso estacionado a la Sra. PATRICIA GUTIERREZ ORELLANA, cédula de identidad N° , para desarrollar la actividad comercial con el giro de "completos, sopaipillas, empanadas y bebidas", en acera oriente de calle Gabriela Mistral, a 5.00 mts de la solera sur de pasaje Puerto Rico y a 2.50 mts de la solera oriente de calle Gabriela Mistral. Frente al costado norponiente multicancha existente, comuna de Lo Prado. Cabe mencionar, que el metraje autorizado para ocupar es de 2.00 x 1.00 metros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA VILLARROEL SEPÚLVEDA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CGV/PVS/JEC/IRP/cmn.

DISTRIBUCIÓN: N° 651 (11.09.13)

-Interesado - Control Municipal - Dpto. Rentas - Sección Patentes Municipales (2) -
Oficina de Partes.